



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 026 -2014/IRTP

25 FEB 2014

VISTO: el Informe N°017-2014-OF-IRTP de fecha 13 de febrero de 2014, emitido por la Oficina de Filiales.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de febrero de 2014, se produjo el cese por jubilación obligatoria y automática de la señora Daisy Adolfinia Gosálvez Postigo, quien se desempeñó como “Jefa Zonal de la Filial de Puerto Maldonado;

Que, mediante el informe del visto, la Oficina de Filiales solicitó a la Gerencia General su autorización para proceder a la encargatura de funciones de la Jefatura Zonal de la Filial de Puerto Maldonado a la señora Silvia Antonieta Pinto Almanza – Jefa Zonal de la Filial de Cuzco, con la finalidad de no afectar las labores administrativas y operativas de dicha filial;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”, prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, conforme lo señalado en el literal c) del numeral 6.3.3 de la citada Directiva, los encargos son excepcionales y temporales con una vigencia que no excederá el ejercicio presupuestal en el que se produjo el encargo;

Que, el numeral 6.3.4 de la citada directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina General de Asesoría Legal, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señora Silvia Antonieta Pinto Almanza, las funciones de “Jefa Zonal de la Filial de Puerto Maldonado”, en adición a las funciones que ostenta como “Jefa Zonal de la Filial de Cuzco” desde el 24 de febrero de 2014 hasta que la Alta Dirección determine su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2014.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 260 Fecha 26-02-14